



ANGOL, 26 MAR 2021

DECRETO EXENTO Nº 000479²⁷⁷.-

VISTOS:

a) Ley Nº 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY Nº 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educativos de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) La Resolución Nº 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

f) Decreto Exento Nº001, que aprueba el PADEM AÑO 2021.

D E C R E T O :

1.- **EFFECTUESE**, el Traspaso de la Cuenta Corriente Gastos de Operación Servicio Educación Nº 61509050596 a la Cuenta Corriente Fondos Ordinarios del LICEO TÉCNICO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR C-02 Nº61509053331, por Reliquidación Mantenimiento año 2021, para lo cual deberá ceñirse estrictamente a las normas de la Ley de Compras Públicas, equivalente a la suma de \$14.264.662.-

2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo al Presupuesto Vigente de dicho Departamento, por la cual el Director(a) Don Alberto Lezano Barriga, deberá efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada directamente a la Superintendencia de Educación y de acuerdo a la Resolución 30 de la Contraloría a Dirección de Educación Municipal.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub. - Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/JES/JEN/BGI/bgi.-
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Depto. De Control.
- Don Alberto Lezano Barriga.
- Depto. Educación Municipal.
- Sub.-Depto. Finanzas.
- Establecimiento.
- Transparencia.